

1898
17/11

Digo yo Faustino Gomer y Martinen
mayor de edad, casado, propietario de esta
cuenta, que soy en deber a D. Francisco Gar-
rido y Alonzo vecino de la Pila de Man-
do en este concejo de cuenta liquidada has-
ta la fecha la suma de trescientos trece
y cuatro reales que me obligo en pagar
cuando por el garido me sean reclamados
para el cumplimiento de esta cuenta le
doy presente que firmo en Beroncedo de
Alonzo vecino de este concejo de
esta villa de noventa y ocho =

Faustino Gomer
y Martinen

Testigo

Antonio Perez

Testigo

Poles

José Ochoa

Presneda

Debe advertir yo S. que le presto cuan-
do fui con mi hijo Esteban a Beroncedo
vicio de la cuenta del Felipe Esteban

Digo yo Faustino Gomer y Martinen vecino
de Beroncedo en este concejo que soy en deber a D. Fran-
cisco Garrido y Alonzo vecino de esta villa de cuenta
liquidada hasta la fecha con inclusión de lo que
expresan el recibo y nota que anteceden la suma de
cien pesetas que me obligo en pagar en cualquier
tiempo que me fueren reclamados y de interin obo-
nalle además el interés anual de un seis por cien-
to y que conste lo firmo con los testigos D. Ro-
drigo Lanza y D. Antonio Garcia vecinos de
esta villa y D. Belón en este concejo que firmo

con migo en la Pobl de Allende Febrero die
ocho de mil novecientos doce

Justino Gomez

J. Martinez

Juan Garrido

Robustiano Lopez, Ateneo Garcia

Recivi de Sr. Alvaro Gomez cinco doce
pesetas del capital e intereses del documen-
to que antecede

Pob de Allende diechocho de
Abril de mil novecientos quince.

Carmen L. Agelau

Recibo de Sr. Alvaro
Gomez
Mordue